

	C	G	0		
DECRETO Nº	10	U	J	***************************************	

TEMUCO,

0 3 FEB. 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) ROXANA PAOLA SEPULVEDA CARIMAN

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la

Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: ROXANA PAOLA SEPULY CARIMAN	/EDA Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Enseñanz	za Media Completa
Función: Colaboración al Programa Aplica siguientes funciones:	
 a) Ingresar en terreno la información solio Protección Social, verificando los respaldo terreno y registrar la información exhibida p b) Entregar diariamente las 12 fichas aplica al revisor, para complementar el proceso o 	os de la información entregada en oor los usuarios. adas en terreno en forma ordenada
a) Ingresar en terreno la información solic Protección Social, verificando los respaldo terreno y registrar la información exhibida p b) Entregar diariamente las 12 fichas aplica al revisor, para complementar el proceso o puntaje.	os de la información entregada en oor los usuarios. adas en terreno en forma ordenada
a) Ingresar en terreno la información solid Protección Social, verificando los respalde terreno y registrar la información exhibida p b) Entregar diariamente las 12 fichas aplica al revisor, para complementar el proceso o puntaje. Monto Mensual: 1 cuota de \$ 355 300	os de la información entregada en por los usuarios. adas en terreno en forma ordenada de obtención final de la Ficha y su



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 3.889.600.- (Tres millones ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION:

04 "Programas Sociales"

PROGRAMA:

04 "Aplicac. Y Actualiz. Ficha Social"

ACTIVIDAD:

001 "Aplicación y Actualización Ficha Social"

CENTRO DE COSTO:

14.04.01

ITEM:

21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WALTER ACOBL BAUN

WALTER JACOBI BAUMANN SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RSR

Depto. Gestión de Abastecimiento Depto. Recursos Humanos

RSK

BIREGIOR JURIDICO

WIGUEL BECKER ALVEAR

ALCALDE

FOR DECOMPOSITION OF THE PROPERTY OF THE PROPE

REFRENDACION DEL GASTO	1404001
PRESUPUESTO VIGENTE	85.148.00
MONTO COMPROMETIDO	10.213.55
MONTO COMP. PTE. DCTO.	3.869.600
TOTAL COMPROMETIDO	3.001.000
SALDO DISPONIBLE	
REF.N 924	06/02/14